



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anulación DI-2023-72-GCABA-HGAZ

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, el Expediente de Concurso N° 2022-19665486- -GCABA-DGAYDRH y la Disposición N° 2023-72-GCABA-HGAZ y

CONSIDERANDO:

Que mediante DI-2023-72-GCABA-HGAZ se llamó a concurso para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta especialista en Oncología

Que en el Art. 5°, los jurados designados titulares y suplentes no se pueden reunir ya sea por haberse acogido al régimen jubilatorio o encontrarse cursando licencias prolongadas, por lo cual no se puede dar continuidad al concurso de referencia;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N°6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR MÉDICO A/C DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DR. ABEL ZUBIZARRETA”

DISPONE

Art. 1.- Anúlese la Disposición N° DI-2023-72-GCABA-HGAZ, dejando sin efecto el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta especialista en Oncología, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación en otro cargo del Dr. Ostuni Hernán;

Art. 2.- Regístrese y notifíquese a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

